

FUNDAMEDIOS



INFORME

VOCES SILENCIADAS



#EleccionesAnticipadas2023

ÍNDICE

1. Contexto electoral anticipado	03
2. Datos desglosados en gráficos	09
3. La tónica ofensiva en elecciones	13
4. Violencia electoral y violencia política de género	21
5. Las demandas como un recurso para silenciar a la prensa	25
6. Día de elecciones de segunda vuelta marcado por intensa tranquilidad	28
7. Anexo	31

A large, stylized yellow number '1' with a thick stroke, positioned on the left side of the page. It is flanked by two thin yellow vertical lines, one above and one below, extending towards the top and bottom of the page respectively.

CONTEXTO ELECTORAL ANTICIPADO

Con la “muerte cruzada”, declarada mediante Decreto Ejecutivo Nro. 741 de 17 de mayo de 2023 por grave crisis política y conmoción interna, el presidente de la República, Guillermo Lasso, disolvió la Asamblea Nacional, y el Consejo Nacional Electoral (CNE) convocó a elecciones legislativas y presidenciales anticipadas, para el resto del periodo de gobierno vigente.



En este contexto, Fundamedios emitió un comunicado llamando a que se tomaran acciones destinadas a garantizar elecciones “genuinamente libres y competitivas”, y a que los movimientos y partidos políticos respetaran los procesos de democracia interna tanto como los derechos de participación de mujeres y jóvenes. [\(Ver comunicado\)](#).

Entre el 25 de mayo y el 07 de junio de 2023, se llevaron adelante los procesos de designación interna y registro de alianzas. La campaña electoral tuvo lugar entre el 8 y 17 de agosto de 2023. El domingo 20 de agosto tuvo lugar la primera vuelta electoral, de cuyo escrutinio resultaron ganadores los binomios de Luisa González y Andrés Aráuz, representantes de “Revolución Ciudadana” (RC5), y Daniel Noboa y

Verónica Abad, representantes de “Acción Democrática Nacional” (ADN).

La conformación de binomios paritarios resultó de una lucha de los movimientos feministas del Ecuador, por el cumplimiento de una disposición transitoria del Código de la Democracia que el CNE obvió por la excepcionalidad del proceso electoral, pero que fue puesta en vigor gracias a acciones judiciales ante el Tribunal Contencioso Electoral.

Uno de los eventos que más llamó la atención de esta primera vuelta electoral fue la intermitencia e inoperatividad del sistema de voto telemático implementado para la población migrante, pero sobre todo, la negativa del CNE, que sostuvo que las decenas de denuncias eran falsas y que “los



intentos de accesos ilegítimos a la plataforma han sido bloqueados y no se reportan incidentes”, para terminar por llamar nuevamente a elecciones legislativas en el exterior, en la segunda vuelta. (Ver alerta).



El hecho sin precedentes que marcó para siempre la democracia ecuatoriana y a esta primera vuelta electoral, cuando el periodista y excandidato presidencial por el movimiento “Construye”, Fernando Villavicencio, fue asesinado a la salida de un mitin político, bajo custodia estatal. De ello resultó el reemplazo de su candidatura

por el periodista Christian Zurita, quien junto con la vicepresidenciable Andrea González, vieron vulnerados sus derechos de participación y políticos, al no dejárseles hacer uso del fondo de campaña electoral y no permitírseles participar del debate oficial presidencial. (Ver comunicado magnicidio).



En un contexto de violencia creciente, Fundamedios y un equipo de abogados presentó un pedido de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a favor de Zurita y otros miembros del equipo de Villavicencio (+). Dichas medidas fueron concedidas en tiempo récord por el órgano del Sistema Interamericano de Protección, en su [Resolución Nro. 46/2023](#), en la cual observó

con preocupación “el efecto amedrentador que podría tener la [...] situación [de inseguridad y violencia] en otras personas periodistas que, en ejercicio de su derecho a la libertad de expresión, han podido obtener información de interés público, la cual han venido denunciando públicamente ante la sociedad ecuatoriana”.

(Ver comunicado medidas cautelares).



En dicha línea, Fundamedios y distintas coaliciones de organizaciones de la sociedad civil remitieron una comunicación a ambos binomios, poniendo sobre la mesa la importancia de construir políticas públicas y sociales participativas, que eliminen de forma tangible las barreras de acceso y permanencia de mujeres en espacios de liderazgo, de alfabetización mediática y digital y lucha contra la desinformación, y la necesidad de crear entornos seguros para el ejercicio del trabajo periodístico.

(Ver carta abierta a candidatos).

A las puertas de la fecha de la segunda vuelta electoral, y en el marco de finalización de la etapa de instrucción fiscal por el magnicidio del ex presidenciable Villavicencio (+), murieron los autores materiales detenidos en el acto: seis de ellos en una de las cárceles más violentas de la región costera del Ecuador, y el séptimo en un centro de detención provisional de la capital, sin que el Estado haya dado ninguna información relevante o respuesta.

Cabe señalar que en medio de las elecciones anticipadas, el gobierno saliente tuvo el acierto, aunque tardío, de emitir el reglamento general a la Ley Orgánica de Comunicación, por el cual finalmente se normó la implementación del *Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico*.

Así, la Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas, de la cual Fundamentos forma parte, emitió un comunicado público exigiendo a los candidatos que, de llegar a la jefatura de gobierno, garanticen

la asignación de recursos financieros, humanos y técnicos para ponerlo en marcha, establezcan medidas de prevención -mapeo de riesgos, elaboración de directrices en materia protección y seguridad, creación de redes de apoyo, entre otras-, y promuevan la investigación, responsabilidad y sanción en todos los casos en que se atente contra la libertad de expresión, de prensa y derechos conexos de periodistas y trabajadores de la comunicación. (Ver comunicado público).



Todo lo anterior fue reconocido igualmente por las Misiones de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (Ver informe MOE OEA Primera Vuelta) | (Ver informe MOE OEA Segunda Vuelta) y del Parlamento del MERCOSUR (Ver informe MOE PARLASUR Primera Vuelta) | (Ver informe MOE PARLASUR Segunda Vuelta), tras la culminación de la primera y segunda vuelta electorales, respectivamente, con la particularidad, en

el segundo proceso, de referirse con preocupación a la desinformación, que socava “la confianza en el sistema democrático”, fomenta “apatía y el escepticismo entre los votantes” y distorsiona la toma de decisiones, que a la postre “conduce a la desconfianza en las instituciones electorales y erosiona la cohesión social, aspectos fundamentales para la preservación de la estabilidad y la democracia en la sociedad”.

En este marco de insospechadas desinformación, inseguridad y violencia, el pasado domingo 15 de octubre el país escogió como su próximo presidente de la República a Daniel Noboa.



ELECCIONES ANTICIPADAS 2023

Este informe recoge la data de las alertas electorales difundidas entre mayo y octubre de 2023 por Fundamedios, correspondientes a 52 agresiones monitoreadas y registradas en el periodo de elecciones anticipadas, y en las que se ha identificado a 60 víctimas. Durante todo el proceso electoral, el discurso estigmatizante (13 casos) fue el tipo

de agresión más común, seguido por la agresión verbal (10 casos). Esto se corrobora con los casos de agresiones contra la libertad de expresión y prensa, tomando en cuenta que fueron las instituciones públicas, políticos y más quienes dedicaron trinos contra periodistas.





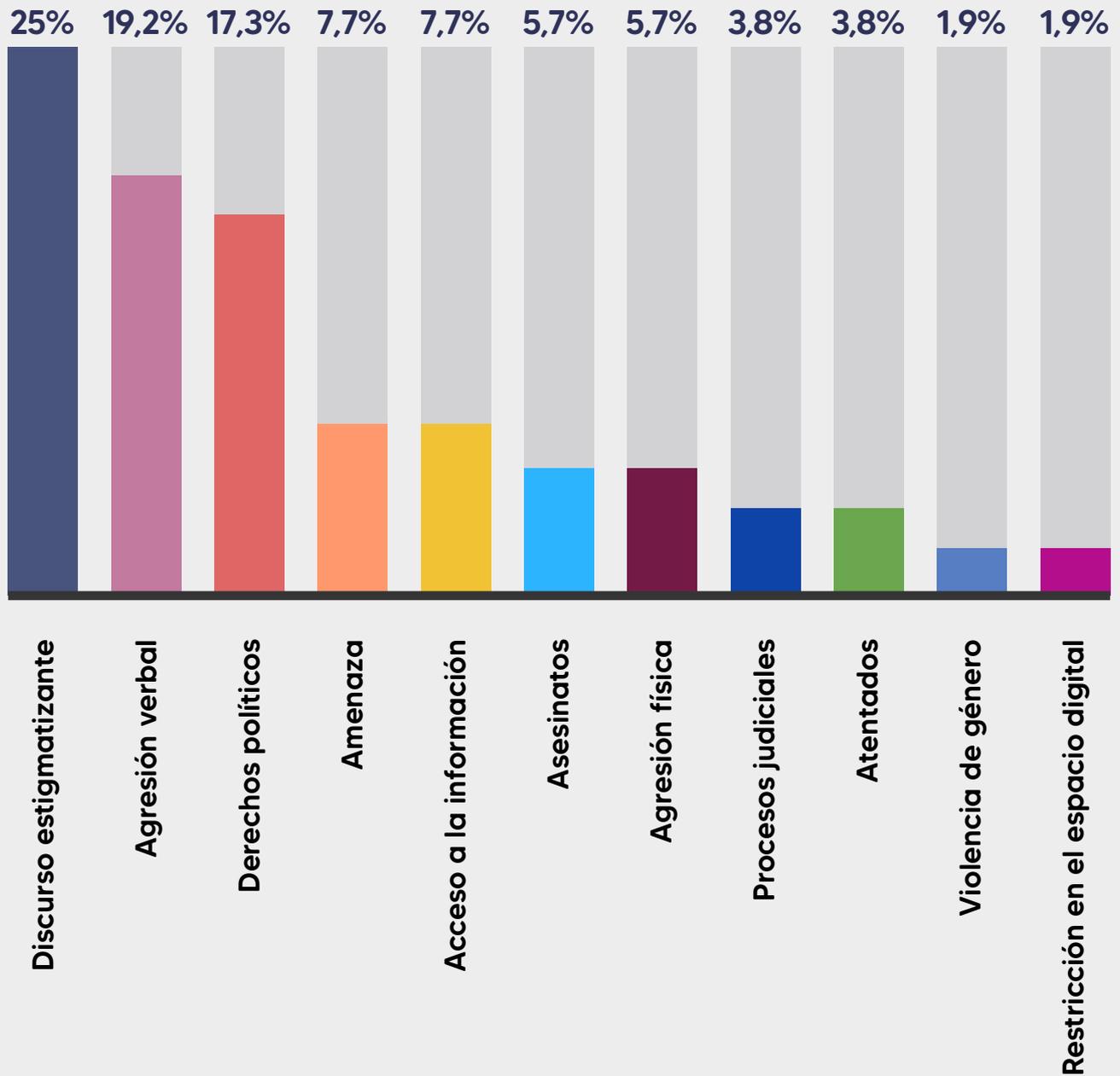
2

DATOS DESGLOSADOS EN GRÁFICOS



TIPO DE AGRESIÓN

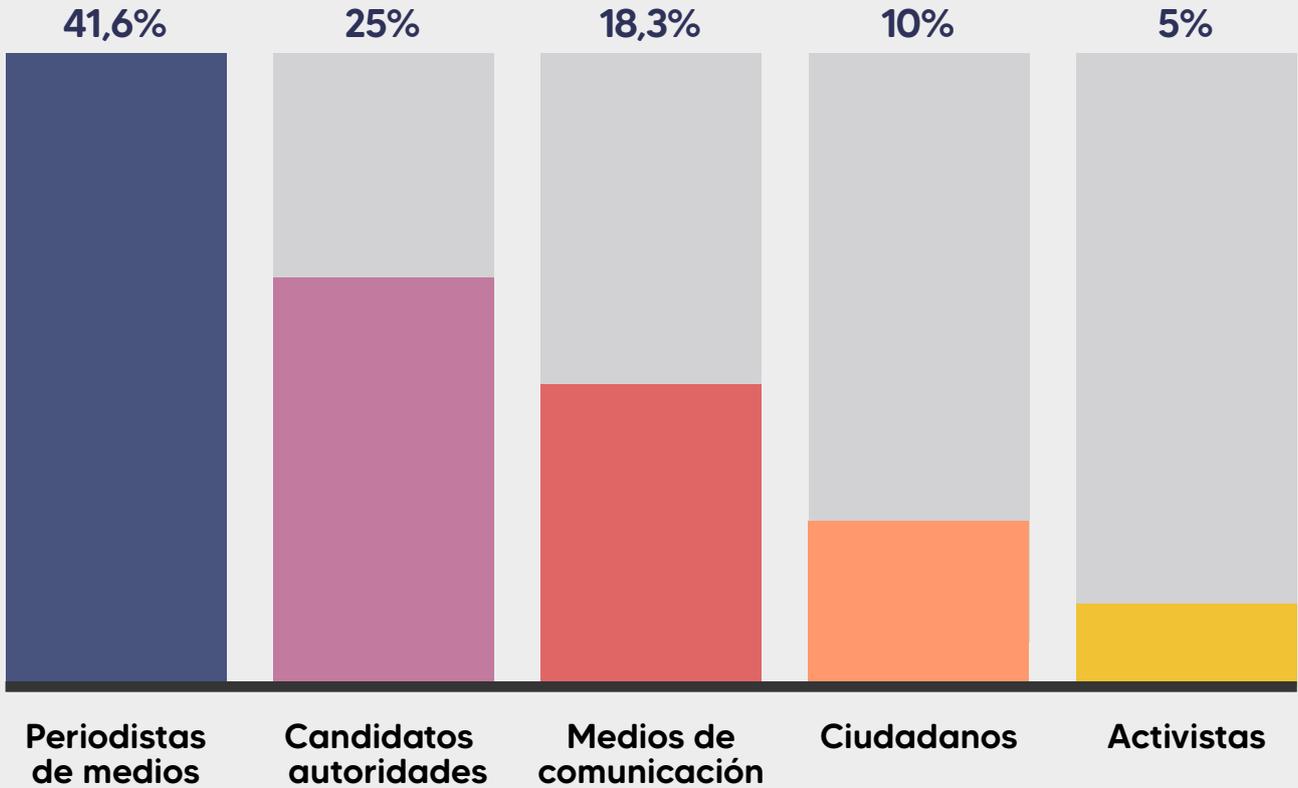
Las 52 agresiones monitoreadas y registradas se desglosan de la siguiente manera:



Entre la primera y segunda vuelta electoral, **Fundamedios** registró **60** víctimas.

AGREDIDOS

Tipos de víctimas agredidos en estas elecciones anticipadas 2023



AGRESORES

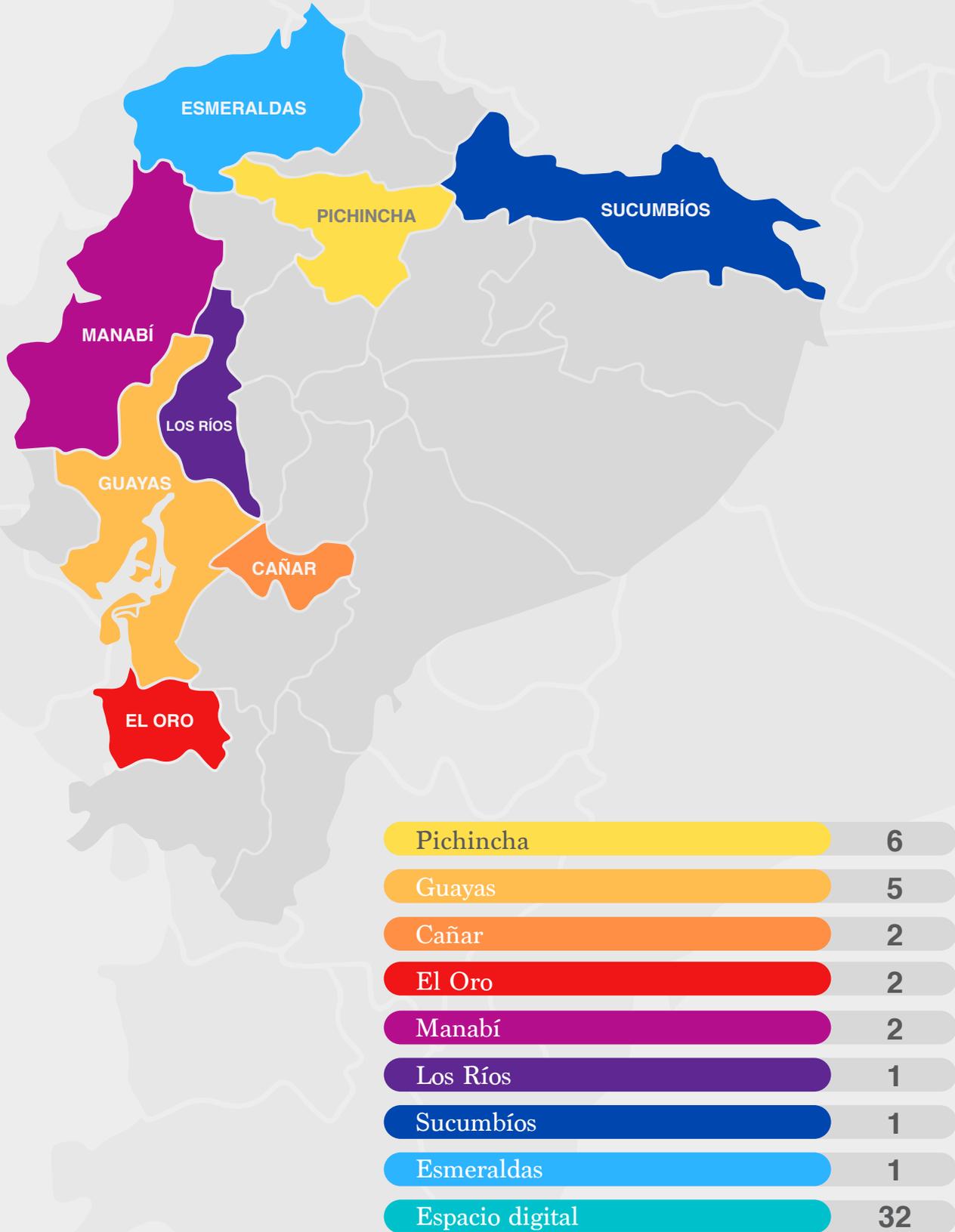


La categoría de “agresores desconocidos” incluye a actores del crimen organizado, de la delincuencia común y otros no identificables.

ANÁLISIS GEOGRÁFICO

Más de la mitad de las agresiones reportadas en los comicios adelantados se dieron en el espacio digital (32 agresiones), segui-

do de las provincias de Pichincha (6 agresiones) y Guayas (5 agresiones).



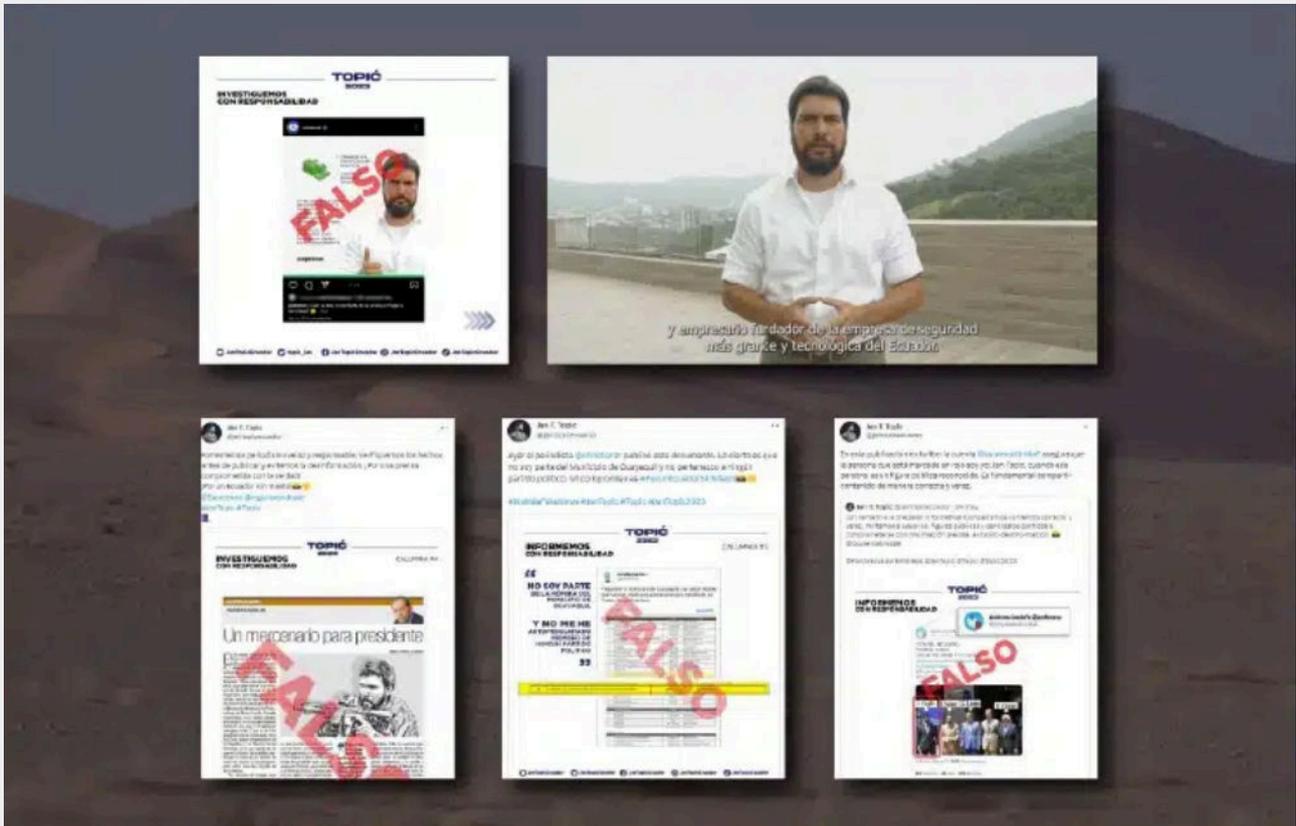


3

LA TÓNICA
**OFENSIVA DE
LAS ELECCIONES**

Desde el inicio de las elecciones anticipadas, los precandidatos se encargaron de generar una narrativa estigmatizante en contra de periodistas y medios de comunicación. Jan Topic, candidato a la Presidencia, se dedicó a generar contenidos de *fact*

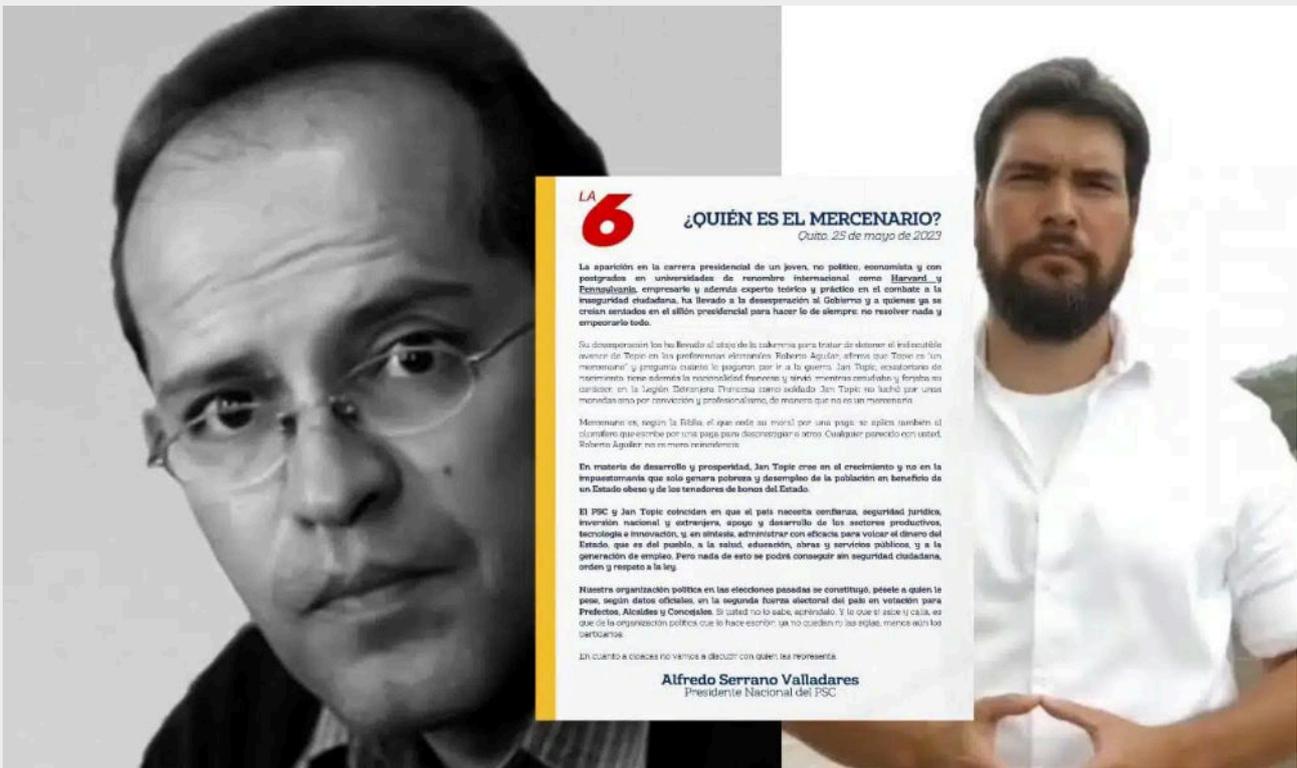
checking (verificación de contenido) tildando de “falso” a distintas publicaciones, para desacreditar o invalidar comentarios u opiniones de periodistas y otros actores en su contra. (Ver alerta)



Fundamedios criticó profundamente estos hechos, en los cuales el candidato se presentaba como un verificador de contenido, y posicionaba su discurso como “verdadero” en detrimento de una prensa “difamadora” y “mentirosa”.

Topic, candidato por el partido “Social Cristiano” (PSC), dio mucho de qué hablar: el 24 de mayo el periodista Roberto Aguilar publicó en “Diario Expreso” la columna de opinión “Un mercenario para Presidente”, en la que exponía lo que a su juicio eran los antecedentes que vincularon a empresas familiares del candidato con la trama de corrupción y lavado de activos por la cual se procesó al ex presidente correísta Jorge Glas; también se refirió a sus antecedentes militares.

Tras la publicación de la columna, Alfredo Serrano, presidente del PSC, descalificó a Aguilar: “mercenario, según la biblia, es el que cede su moral por una paga; se aplica también al plumífero que escribe por una paga para desprestigiar a otros”. Además, acusó al periodista de mentir e injuriar: “su desesperación los ha llevado al atajo de la calumnia para tratar de detener el indiscutible avance de Topic en las preferencias electorales”. Jan Topic dedicó varios tuits en donde sobrepone la palabra “FALSO” al texto de Aguilar y expone sus puntos de defensa frente a las acusaciones del periodista. (Ver alerta)

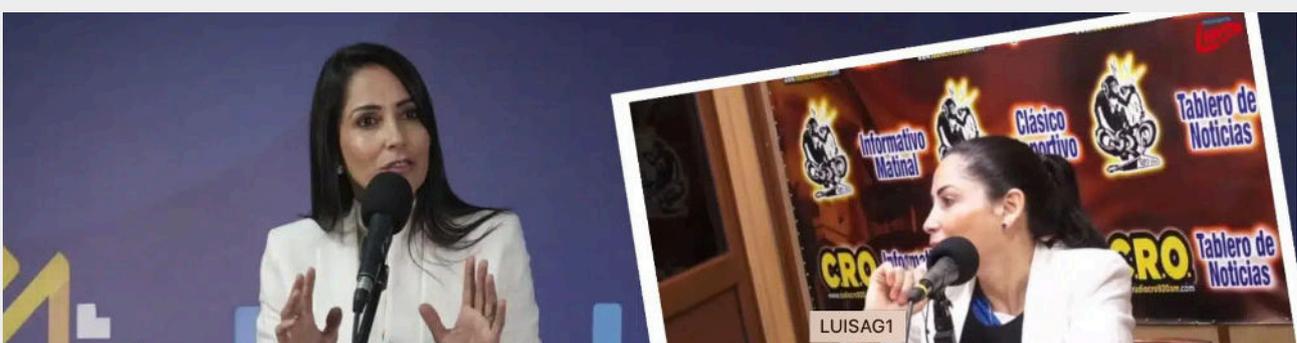


Tras la primera vuelta electoral, el 9 de septiembre, en el marco de una entrevista dada en “Radio Positiva” a los periodistas Eduardo Loaiza y Jaime Reyes, Luisa González, candidata por el movimiento “RC5”, cuestionó al periodista José Ugarte, de “Radio C.R.O.” (Compañía Radiofónica Orense), quien la había entrevistado anteriormente, y calificó de “mal intencionada” a una pregunta sobre la situación de los migrantes venezolanos en Ecuador.

En su momento, Ugarte preguntó a la candidata sobre si al llegar a la Presidencia gobernaría bajo los principios del “socialismo del siglo XXI”, a lo que ella respondió que los migrantes venezolanos “están corriendo de vuelta a Venezuela, porque es

más seguro que Ecuador. Los venezolanos, por si acaso, pueblo ecuatoriano, los venezolanos están corriendo de Ecuador [...] ¿Saben por qué? Porque Venezuela tiene mejores condiciones de vida que Ecuador ahora”.

Sin embargo, en la entrevista dada en “Radio Positiva”, González arremetió contra Ugarte: “[...] Yo me refería a la supervivencia física, pero es el periodista el que, a más de interrumpirme y no dejarme hablar, hace la pregunta sobre Venezuela. Y yo respondo. Y debía aclarar que era la supervivencia física, pero al parecer él ya iba direccionado a hacer ese tipo de pregunta”. (Ver alerta)



Rafael Correa, expresidente del Ecuador y prófugo de la justicia, fue un actor principal en las elecciones anticipadas. Dedicó varios mensajes estigmatizantes y violento a la prensa y trabajadores de la comunicación.

El 15 de septiembre, por ejemplo, calificó de “elemental” a la periodista Silrat Traslaviña, en la red social “X”. Lo escribió tras el comentario de Traslaviña respecto a unas declaraciones de la candidata presidencial por el correísmo, Luisa González.

González, en medio de la campaña electoral de segunda vuelta, publicó un video en que habló sobre femicidios y sus promesas para luchar contra la violencia de género. El 12 de septiembre, la periodista Traslaviña citó el mensaje y escribió: “Cuando pudo traba-

jar desde la Asamblea por las mujeres, no presentó ni un proyecto de ley con ese enfoque. No lo hizo cuando pudo hacerlo. Y hoy, cuando busca la Presidencia, se quiere abanderar de esta causa. Carroñera”.

Este comentario desató una serie de opiniones violentas, en especial, de la ex asambleísta por la Revolución Ciudadana Sofía Reyes, quien se refirió a la periodista como “atrevida”, tras cuestionar su trabajo. La periodista respondió el mensaje de Reyes y así empezó un cruce de opiniones contrarias y violentas. El expresidente Correa se metió en la discusión y la insultó y menospreció como periodista y persona: “El problema es que a gente de ese nivel le entreguen un micrófono”. (Ver alerta)

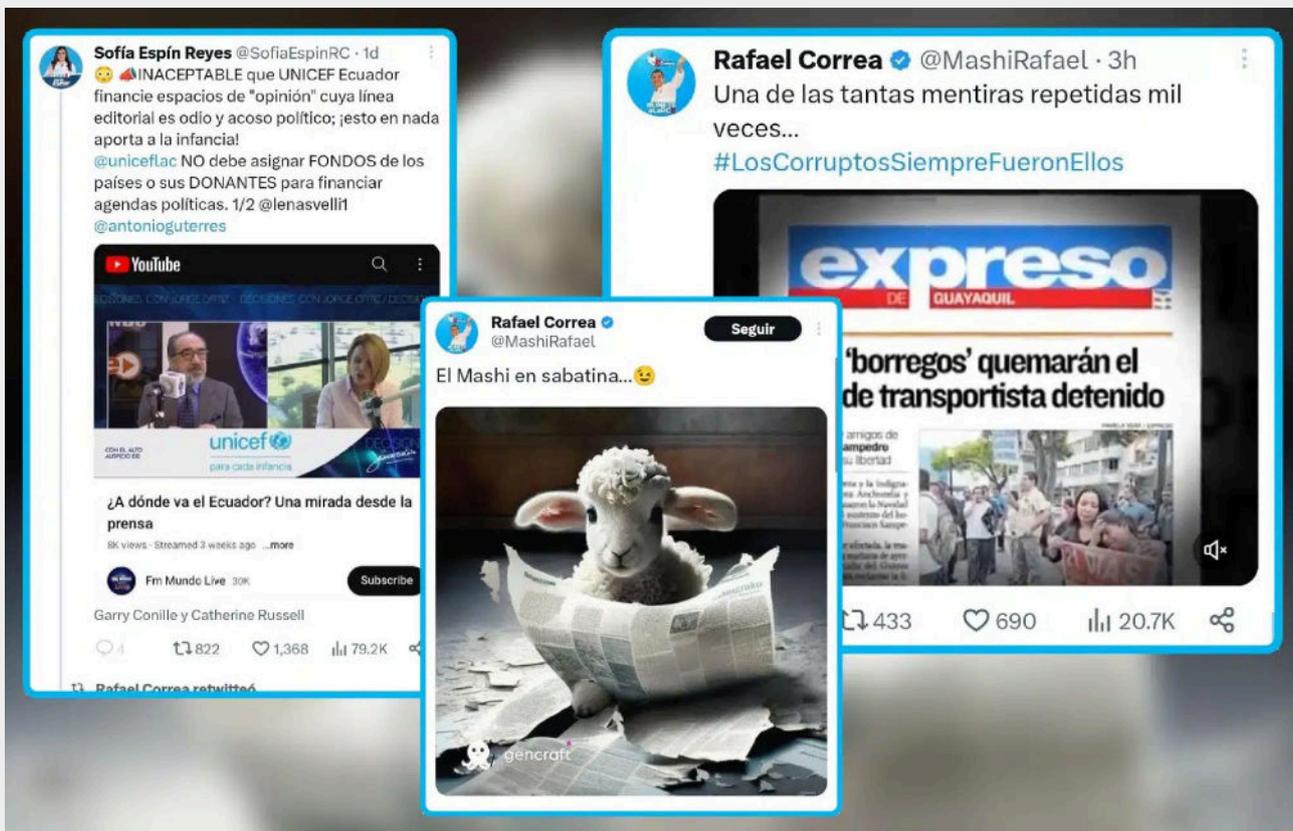


En el contexto de la primera vuelta electoral (Ver Informe Electoral | FDM), Correa fue el principal agresor contra la prensa y periodistas. El 16 de junio, se refirió al trabajo de la prensa durante la temporada

electoral, y utilizó la expresión “prensa corrupta” para referirse al gremio periodístico en general.

En esa ocasión, citó a un usuario que consultaba si un espacio de opinión en un medio radial cumplía o no con dos artículos de la Ley Orgánica Electoral, referentes a la obligación de los medios de abstenerse de realizar promoción electoral y los casos en los que, al hacerlo, se incurre en infracciones: “La prensa corrupta hace lo que le da la gana. Recuerdo cuando llamaban abiertamente a votar SÍ en la consulta mañosa del 2019, aquella que quebró la Patria. Ya falta poco...” (Ver alerta). Su hashtag “#Ya-FaltaPoco” fue una forma de amedrentamiento y burla que se tornó viral y fue adoptado por sus seguidores.

Llamó también la atención la campaña realizada con inteligencia artificial, cuyo personaje principal fue un “borrego” (calificativo de opositores para referirse a simpatizantes del correísmo), utilizado para atacar y estigmatizar sistemáticamente a la prensa nacional. Correa hizo mofa de sus propias cadenas sabatinas, cuando era mandatario, y difundió un borrego rompiendo periódicos, recordando los críticos espacios públicos en que catalogaba a la prensa de “corrupta” y “oligarca”. La figura, con base en un análisis más profundo, podía ser una apología del delito, pues sin duda llama a sus seguidores a destruir a la prensa. (Ver alerta).



El 10 de septiembre, el analista económico Walter Spurrier recibió un correo electrónico intimidatorio, que contenía una amenaza dirigida al sector periodístico: “Todos los sicarios de tinta tendrán que desaparecer de las páginas del periodismo”. El correo lo recibió después de la publicación de su

columna de opinión sobre las declaraciones de la presidenciable por el correísmo, Luisa González, titulado “Venezuela, ¿mejor que Ecuador?”.

La columna de opinión, publicada en diario “El Universo”, presentó un análisis crítico

propositivo en torno a las declaraciones de la candidata presidencial, Luisa González, quien en una entrevista anterior señaló que los migrantes venezolanos en el Ecuador estarían regresando a su país de origen. En el correo enviado al analista, al que tuvo acceso Fundamedios, le calificaron de “miserable anticorreista”, e indicaron que su

columna de opinión trataba de desinformar a la ciudadanía “utilizando páginas del pasquín El Universo para calumniar”. Está claro que el correo provenía de algún simpatizante del correísmo, pues finalizó con la frase: “Viva Rafael Correa, Luisa González presidenta, Andrés Arauz, vicepresidente”. (Ver alerta).



Durante la segunda vuelta, el CNE se dedicó a descalificar contenidos periodísticos. En un inadmisibles e infructuoso intento de controlar la verdad frente a las publicaciones de medios periodísticos, la autoridad electoral calificó contenido del Diario “La Hora” como “falso”. El viernes 1 de septiembre, el organismo electoral publicó en su cuenta oficial en la red social X (Twitter) un post de la gráfica de una noticia del Diario, sobre la cual colocó un sello en letras rojas, con el adjetivo anterior.

La publicación periodística que intentó descalificar el CNE se refiere a que habrían

ingresado al Tribunal Contencioso Electoral 10 denuncias que pedían revisar la decisión del Consejo en torno a la anulación de las elecciones en el exterior. La publicación del organismo acompañó este copy o texto introductorio de la nota periodística con una fotografía de sus autoridades que incluye la leyenda “CNE repetirá elecciones sin sustento legal”, sobre la cual incluyó el término “falso”. (Ver alerta).



El 15 de septiembre, el CNE se arrogó la voz misma de la democracia, y en su nombre rechazó una declaración del entrevistador y político Carlos Vera: “La democracia rechaza afirmaciones de actores políticos que a través de los medios de comuni-

cación, pretenden sembrar incertidumbre, evidenciando su total desconocimiento en la organización de procesos electorales”, que además implicó una generalización de sus acusaciones a todo el sector periodístico. (Ver alerta).



La propagación de desinformación atenta contra la libertad de expresión y de prensa, en el sentido de que genera campañas y discursos estigmatizantes contra los medios y periodistas, basadas en información falsa. Y eso también se vio reflejado en estos comicios.

Un usuario en la red social “X” publicó que Diario “Extra” difamó y mintió, y compartió una noticia del medio, según la cual el líder de la banda criminal “Los Lobos” sería escolta de la candidata presidencial González. Esto desató una serie de comentarios denigrantes contra el medio de comunicación, sin embargo, el medio informó que esa publicación no le pertenecía y era falsa.

El usuario de “X”, que se consideró abiertamente correista y quien insulta constantemente a la prensa en sus publicaciones, difundió también una captura de pantalla de un chat -en donde no figuran el remitente o receptor- y en que se lee lo siguiente: “Es mi hijo músico y estudiante de 21 años, no es justo”, y se observa una supuesta imagen de la noticia que el diario “Extra”

habría difundido, y cuyo titular sería: “Líder de los Lobos es escolta de Luisa González”.

Igualmente, el usuario acompañó la captura con un mensaje amenazante, y señaló que por eso era necesaria la Ley de Comunicación “mordaza”, para que los medios no difamen ni mienten impunemente. Su comentario desató una serie de opiniones violentas e insultantes en contra de los medios de comunicación y periodistas en general.

Horas más tarde, el “Extra” desmintió haber publicado dicha noticia: “Invitamos a nuestros lectores a mantenerse informados en nuestras cuentas oficiales”. Pese a la aclaración, la desinformación escaló a niveles altos y las agresiones no pararon: “Pronto tendremos una Ley de comunicación para evitar que la #PrensaCarroñera siga emitiendo noticias falsas e inhumanas o al menos pronto les caerán muchas denuncias y si Dios nos ayuda pronto desaparecerán”, comentó el ex asambleísta del correísmo Walter Gómez en la aclaración que emitió el diario. (Ver alerta).





**VIOLENCIA
ELECTORAL Y
VIOLENCIA
POLÍTICA DE
GÉNERO**



Las amenazas y atentados no pararon durante la segunda vuelta electoral, y pese a que se redujeron en relación con la primera vuelta, el riesgo fue latente, en un invariable ambiente de inseguridad y violencia.

El 18 de septiembre, Luisa González, presidente del movimiento “RC5”, presentó una denuncia formal ante la Fiscalía General del Estado, respecto de un presunto plan para atacar contra su vida. La candidata informó que los hechos se dieron a conocer el 30 de agosto, pero, al conocer que no se había iniciado una investigación de oficio, decidió presentar la denuncia.

El 30 de agosto, González hizo público que recibió amenazas de muerte; explicó que se habría detenido a una persona que, en el contexto de un mitin político del movimiento al que representaba, el sujeto habría tenido bombas listas para utilizarlas en su contra. Así anunció que, pese a resistencias personales, había accedido a utilizar chaleco antibalas y que aceptó el ofrecimiento del gobierno de contar con acompañamiento y protección militar:

“Al no haber avances en la investigación y al encontrar obstáculos por parte del gobierno y de la SNAI [Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores] para que comparezcan los detenidos y que se aclare qué querían hacer y quiénes están detrás de un posible atentado [...] he presentado el día de hoy una denuncia”, declaró González frente a medios de comunicación y simpatizantes, a las afueras de la Fiscalía.

La candidata señaló que incluso existe un audio en el que se demostraría la planeación de este atentado. El audio al que se refirió González se filtró en redes sociales; en él se escucha al sospechoso: “La verdad es que las tres granadas eran para el atentado contra la señorita Luisa”; luego habla de que la Policía lo encontró antes y que procedieron con un allanamiento en el que encontraron una metralleta y balas.

(Ver alerta).



González también fue víctima de violencia política de género, junto con su compañera Mónica Palacios, candidata a la Asamblea Nacional en el exterior. El empresario y ex vicepresidente deportivo del equipo de fútbol “Barcelona Sporting Club”, Luis Noboa Ycaza, emitió comentarios denigrantes sobre los tatuajes y cuerpo de ambas.

El domingo 01 de octubre tuvo lugar el debate presidencial entre Luisa González y Daniel Noboa. A través de la vestimenta de la candidata se observó un tatuaje, hecho que el empresario Luis Noboa Ycaza utilizó para denigrarla: “He oído que los tatuajes tienen un mensaje subliminal sobre las vidas de los que se marcan”.

Enseguida se dirigió a la candidata a la Asamblea, Mónica Palacios, preguntando si quizás conoce el significado del tatuaje de González. La referencia a Palacios se debe a un mensaje publicado por el ex asambleísta por el partido político “CREO”, Diego Ordóñez, en que se refirió a ella con una expresión que fue de conocimiento público, y por la cual recibió una sentencia por violencia política de género en el año 2022. El tuit fue eliminado en su momento y Fundamedios evita referirse a la expresión, para no revictimizar a la candidata Palacios. El post de Noboa Ycaza estaba acompañado por un “GIF” de un conejo de peluche haciendo pole dance. (Ver alerta).



La tarde del 10 de octubre, cinco días antes de las votaciones de la segunda vuelta electoral, el vehículo en que se movilizaban miembros de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA) fue atacado por parte de

manifestantes, a las afueras del CNE, en la ciudad de Quito. No se reportaron daños humanos ni materiales.

Varios manifestantes se acercaron a la sede del CNE para llevar adelante una protesta

pacífica, pero, una vez que identificaron al vehículo en que se movilizaban miembros de la Misión, por sus logotipos oficiales, lo rodearon, lo golpearon y se refirieron con insultos a la Organización. Dentro del vehículo se encontraban un conductor y un especialista del equipo internacional de trabajo. Una vez que el vehículo pudo avanzar, con el paso del semáforo a verde, el

conductor aceleró con mucho cuidado, para dar oportunidad a las personas manifestantes de que se retiraran de forma segura.

Miembros de la Misión explicaron a Fundamedios que los manifestantes alegaban que llegaban a “robar las elecciones”, y que eran unos “sinvergüenzas”. (Ver alerta).



5

LAS DEMANDAS
COMO UN
RECURSO
PARA SILENCIAR
A LA PRENSA

Christian Zurita, excandidato presidencial y periodista de investigación, y que reemplazó al candidato asesinado Fernando Villavicencio, terminó tercero en las elecciones del 20 de agosto de 2023. Durante su corta campaña, intentó denunciar y presentar diferentes informes que vincularían en actos irregulares a distintos actores políticos e incluso excandidatos, que le valieron, entre otras, una denuncia presentada en su contra por el ex asambleísta socialcristiano Pablo Muentes.

Muentes y otros asambleístas fueron señalados por Villavicencio por planificar un atentado de sicariato en su contra, hecho que Zurita denunció públicamente en campaña. El ex legislador alegó que Zurita estaba afectando su honra y reputación: “Presentó [Villavicencio] a la Fiscalía una denuncia formal en contra de cinco asambleístas, la razón: un posible ataque contra su vida bajo la modalidad de sicariato”. Zurita nombró a los involucrados: Muentes, y cuatro ex legisladores que pertenecían al

movimiento “RC5”, Ronny Aleaga, Roberto Cuero, Ronald González y Walter Gómez.

Según indicó Zurita, Villavicencio habría conocido por otros colegas sobre este macabro plan: “Algunos de ellos buscan la reelección y la gran pregunta es ¿qué hacían estos cinco asambleístas hablando de sicariato? Y, ¿qué respuesta deben darle al país luego del crimen brutal de Fernando Villavicencio el pasado 09 de agosto?”.

El 15 de agosto pasado, Muentes emitió un comunicado y dijo que las afirmaciones de Zurita constituían “[...] una desesperada campaña sucia y [...] una vulgar y perversa calumnia”. Se comprometió a iniciar contra el candidato presidencial acciones legales, tras la finalización de la primera vuelta electoral, lo que en efecto habría hecho el 30 de agosto, según informó a través de la red social “X”, en que indicó que ya presentó la demanda por “daño moral” en la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón de Samborondón. (Ver alerta).



Días antes de la segunda vuelta electoral, Zurita fue víctima nuevamente de otro proceso judicial. El excandidato Jan Topic informó públicamente en sus redes que preparó una demanda en su contra, en torno a las acusaciones de Zurita por un contrato que se habría dado a su empresa familiar para dotar de cámaras con tecnología de reconocimiento facial al Municipio de Guayaquil.

El 16 de agosto, Zurita realizó una rueda de prensa en la ciudad de Guayaquil, en la que señaló que Villavicencio iba a presentar una denuncia en contra de Topic en el debate presidencial. Zurita se refirió a la empresa “Telconet”, de la que Topic era socio antes de candidatizarse, y de la que su padre, Tomislav Topic, es alto ejecutivo.

Él aseguró que la denuncia trataría de un “negociado” respecto de un contrato de 2021, suscrito entre la empresa de provisión de servicios de telecomunicaciones y el Municipio de Guayaquil, por un monto de 30 millones de dólares, para dotar a la ciudad con 15 mil cámaras de seguridad, que

tendrían reconocimiento facial. Zurita afirmó que según el informe del administrador del contrato, César Barragán, las cámaras sólo tendrían un 0,8% de efectividad. El excandidato citó el documento en que se señala que la mayoría de cámaras colocadas no cumplirían su función.

El 06 de octubre, Topic señaló que Zurita ha basado su carrera en la “mentira” y le dijo que recuerde “todas las falsedades que difundió en campaña sobre las cámaras de Guayaquil”, y aseguró que, respecto del contrato antedicho, todo lo basó en un “informe trucho, preliminar, incompleto y no vinculante”: “Me complace informarle que hemos preparado una demanda en su contra y me complace ver que aún se encuentra en el país. Y como usted se tilda de valiente, me encantaría poderla entregar de forma pública y personal”. Al efecto, Topic adjuntó a su publicación una carta suscrita por César Barragán, el autor del informe que citó Zurita, quien explicó que el documento era interno y no vinculante y que estaría incompleto. (Ver alerta).





6

DÍA DE ELECCIONES
**DE SEGUNDA
VUELTA** MARCADO
POR INTENSA
TRANQUILIDAD

Pese a que se trató de una jornada bastante calmada Fundamedios registró incidentes contra periodistas la mañana y tarde del domingo 15 de octubre. Varios periodistas, entre ellos Xavier Rodríguez, de “Radio Sucre”, fueron agredidos físicamente mientras intentaban cubrir la llegada del candidato a la presidencia Daniel Noboa, acompañando a su esposa a que ejerza su derecho al voto. La seguridad privada de Noboa impidió con empujones y golpes que la prensa cubriera con tranquilidad el momento.

El candidato a la presidencia Daniel Noboa acudió a la “Unidad Educativa Antonio Moya Sánchez” a votar. Lo hizo junto con su esposa, y los acompañaban guardias de

seguridad nacional y privada. Lavinia Valbonesi, esposa del candidato, votó en el colegio “Juan Montalvo”, en Guayaquil. José Carlos Vásquez, periodista de “Radio CRE Satelital”, compartió un video en la red social “X” sobre la cobertura del voto de Valbonesi. Explicó que la seguridad privada de Noboa y su esposa fue violenta contra toda la prensa: “Sólo estábamos grabando, sin acercarnos al candidato y su esposa”. Vásquez comentó que se registraron empujones, golpes incluso contra colegas periodistas mujeres. En el video se vio a los periodistas con sus equipos. Uno de ellos, Xavier Rodríguez, se quedó detrás del tumulto, y fue ahí cuando un agente de seguridad privada lo empujó y le dio un codazo en la cara. (Ver alerta).



Por la tarde de ese mismo día, el periodista del medio digital “Ecos del Cañar”, William Ávila, fue impedido de dar cobertura en el recinto electoral en la escuela Daniel Muñoz Serrano, en Biblián, Cañar.

El coordinador de mesa y un militar se opusieron a que grabara y le pidieron incluso el teléfono para que borrara el video que había hecho, pese a que Ávila presentó su acreditación oficial correspondiente.

Cerca de las 15h38, el periodista estaba grabando y transmitiendo cómo fluía la jornada en el recinto electoral. En el video, al que tuvo acceso Fundamedios, se observa que Ávila caminaba hacia una de las aulas y pasó cerca de un militar, quien se le acercó rápidamente, y es ahí en que se cortó la grabación.

Según el relato del periodista, el militar le increpó y preguntó por qué estaba grabándole y le dijo que era una falta de respeto. Incluso, le cuestionó no haberlo saludado y le pidió el celular para que borrara el video que había realizado. Ávila le explicó que es

periodista y que tenía el carnet de acreditación del CNE, como parte de la prensa. Aún así, le dijeron que no tenía derecho de grabar, y se le acercaron dos coordinadores del CNE, presentes en el recinto, y apoyaron al militar.

El periodista no accedió a darles su celular y se comunicó con el directivo de comunicación del CNE de Cañar, para que explicara a sus colegas la situación y los derechos que Ávila tenía. Sólo entonces el militar y los funcionarios del Consejo accedieron a que continuara con la cobertura. (Ver alerta).





7

ANEXO



METODOLOGÍA DE MONITOREO

El Área de Protección para Periodistas de Fundamedios enfoca su trabajo en distintas aristas, de donde la primera reside en el monitoreo diario de la situación de la libertad de expresión, de prensa y derechos conexos en el Ecuador y en la región, y registra, procesa, difunde y sistematiza información sobre vulneraciones a su ejercicio.

El monitoreo de Fundamedios se inspira en sistemas de alerta temprana desarrollados por los defensores de derechos humanos en los últimos 40 años; parte de la investigación de agresiones contra periodistas, medios y trabajadores de la comunicación y del rastreo de violaciones generales a la libertad de expresión de la ciudadanía.

En contextos de elecciones, Fundamedios emite alertas electorales. Se trata de notas periodísticas que denuncian vulneraciones relacionadas con la contienda. Durante las elecciones, se considera además la violencia política de género, cuyo objeto es anular o menoscabar los derechos políticos de las mujeres, evitar reconocerlas como sujetos políticos o desalentar su carrera pública, y la violencia electoral, referida a casos de vulneración de los derechos participación y/o políticos de candidatas.

Las agresiones electorales pueden ocurrir entre el llamado a elecciones, por parte del

CNE, y el momento mismo de la proclamación de resultados, y sus víctimas potenciales son artistas, activistas, candidatos, defensores de derechos humanos y de la naturaleza, escritores, generadores de contenido digital, periodistas, sus fuentes, medios y otros trabajadores de la comunicación, así como organizaciones de la sociedad civil, en el marco de ejercicio de sus derechos políticos y de participación.

La violencia electoral tiene objetivos políticos que varían según el tipo de agresor: agentes estatales, movimientos o partidos políticos, grupos con intereses en resultados electorales determinados y/u otros.

Los 16 años de experiencia de Fundamedios en el monitoreo de agresiones a la libertad de expresión están reflejados en 15 tipos de agresiones, que en nuestro sistema los llamamos “Indicadores”.

Fundamedios, además, ha incorporado un “Indicador Transversal” de género para reportar las agresiones contra periodistas mujeres y de otras diversidades sexo genéricas por su doble condición de vulnerabilidad.

FUNDAMEDIOS



INFORME

VOCES SILENCIADAS



#EleccionesAnticipadas2023